

**RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se autoriza a los centros docentes públicos y privados concertados que imparten formación profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón a organizar proyectos experimentales de formación profesional dual en el curso 2018-2019, susceptibles de financiación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, y se dictan instrucciones para el inicio, seguimiento y evaluación de los mismos.**

Dentro de la reprogramación que está realizando el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, ha incluido la actuación de Formación Profesional Dual. Esta actuación sería susceptible de financiación por las acciones que se desarrollen a partir del curso 2018/2019.

Mediante la Resolución de 5 de febrero de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional (BOA de 9 de febrero de 2018) se establecen instrucciones para la organización de proyectos experimentales de formación profesional dual, a comenzar en el curso 2018/2019, por centros docentes públicos y privados concertados que impartan formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Según la instrucción primera de esta Resolución, podrán presentar proyectos experimentales de formación profesional dual para el curso 2018/2019, los centros docentes públicos y privados concertados que dispongan de autorización para impartir el ciclo formativo de Grado Medio o de Grado Superior de Formación Profesional a que se refiera el proyecto, y que dispongan de entornos productivos adecuados para su aplicación.

De acuerdo con lo previsto en el punto tercero de la instrucción décima de la citada Resolución, la Dirección General de Planificación y Formación Profesional procederá al estudio de los mismos, evaluando su interés y viabilidad.

La instrucción vigésimocuarta establece que la autorización de los proyectos se realizará por medio de resolución del Director General de Planificación y Formación Profesional, que se publicará en la página web <http://fp.educaragon.org>. Por todo ello, resuelvo:

Primero.- Autorizar a los centros docentes públicos y privados concertados que se relacionan en el anexo I, a organizar los proyectos experimentales de formación profesional dual solicitados, para el curso 2018/2019, de acuerdo con las instrucciones previstas en la Resolución de 5 de febrero de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional.

Segundo.- La autorización en los centros docentes publicos que se han acogido a las modalidades A1 y A2 y que contemplan la constitución de un grupo exclusivo, queda condicionada a que el 19 de julio de 2018, cumplan con el número mínimo de alumnos exigido en la Resolución, o con el que hayan sido autorizados desde la Dirección General. Dicha circunstancia debe ser acreditada mediante certificación del director del centro en la que se indique quienes son los alumnos que forman parte del grupo y la empresa en que se encuentra contratado cada uno de ellos. Caso de no alcanzar este número mínimo, los proyectos A2 podrán ser modificados y autorizados en la modalidad B.

Tercero.- El desarrollo de todos los proyectos autorizados se realizará de acuerdo con la última distribución horaria visada por el Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Cuarto.- Con anterioridad al inicio de la actividad, educativa y / o laboral, los centros remitirán a través del correo electrónico de esta Dirección General, [fpdual@aragon.es](mailto:fpdual@aragon.es), copia de los convenios de colaboración firmados con las empresas participantes, documento disponible en la página web <http://fp.educaragon.org>.

Quinto.- Los proyectos autorizados, recogidos en el anexo I de esta Resolución, podrán comenzar a partir del 3 de septiembre de 2018, o en una fecha anterior, previa solicitud de autorización a la Dirección General de Planificación y Formación Profesional.

Los proyectos de las modalidades A2 y B no podrán empezar más tarde del 28 de septiembre de 2018.

Sexto.- De acuerdo con el apartado 3 de la instrucción decimoséptima, de la Resolución de 5 de febrero de 2018, los centros docentes públicos y privados concertados realizarán un programa formativo dual cuyo modelo se adaptará al establecido en el anexo III de esta Resolución. Dicho modelo podrá obtenerse a través de la página web <http://fp.educaragon.org>

Séptimo.- Para realizar el seguimiento y evaluación de los proyectos, recogido en el apartado 1 de la instrucción vigesimotercera de la Resolución de 5 de febrero de 2018, los tutores de los centros docentes proporcionarán a la Dirección General de Planificación y Formación Profesional la siguiente documentación:

- a) Copia del acuerdo para la actividad formativa del contrato para la formación y el aprendizaje (anexo I del contrato), indicando que la formación profesional dual se desarrolla a través de la modalidad a).
- b) Hoja de recogida de datos de los proyectos que incluya a los alumnos, empresas y tutores del centro docente y de las empresas; según modelo descargable a través de la página web <http://fp.educaragon.org>

Octavo.- Para el alumnado que esté participando en un proyecto experimental de formación profesional dual, las fechas de celebración de las evaluaciones finales de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo o el de proyecto, en su caso, será las establecidas en el calendario escolar del curso académico 2018/2019. En los proyectos de modalidades A2 y B estas fechas podrán ser modificadas, previa comunicación a la Inspección educativa correspondiente, para permitir una extensión de las actividades de formación en el centro hasta el mes de junio.

El alumnado que participe en un proyecto experimental de formación profesional dual seguirá con la actividad laboral hasta la finalización del contrato, momento en el que será evaluado el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y el de proyecto, en su caso.

El modelo del documento de evaluación se adaptará al establecido en el anexo IV de esta Resolución. Dicho modelo podrá obtenerse a través de la página web <http://fp.educaragon.org>

Noveno.- Las acciones desarrolladas dentro del ámbito de los proyectos autorizados mediante esta resolución podrán ser cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020

Décimo.- Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la titular del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en los términos previstos en el artículo 58 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 18 de mayo de 2018

El Director General de Planificación y Formación Profesional



Fdo.: Ricardo Almalé Bandrés

**ANEXO I**

**PROYECTOS AUTORIZADOS**

<b>Modalidad A1</b>			
<b>Centro</b>	<b>Localidad</b>	<b>Denominación del Ciclo</b>	<b>Código del ciclo</b>

**Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio**

**Provincia de Huesca**

CPIFP Pirámide	Huesca	Mantenimiento Electromecánico	IMA201
----------------	--------	-------------------------------	--------

**Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior**

**Provincia de Zaragoza**

CPIFP Corona de Aragón	Zaragoza	Programación de la Producción	FME304
CPIFP Los Enlaces	Zaragoza	Desarrollo de Aplicaciones Web	IFC303
IES Miralbueno	Zaragoza	Automoción	TMV301

<b>Modalidad A2</b>			
<b>Centro</b>	<b>Localidad</b>	<b>Denominación del Ciclo</b>	<b>Código del ciclo</b>

**Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior**

**Provincia de Huesca**

CPIFP Pirámide	Huesca	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	QUI301
IES Sierra de Guara	Huesca	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	IFC302

**Provincia de Zaragoza**

CPIFP Corona de Aragón	Zaragoza	Administración y Finanzas	ADG301
		Mecatrónica Industrial	IMA302
CPIFP Los Enlaces	Zaragoza	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	IFC302
		Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	COM302
		Transporte y Logística	COM303
IES Santiago Hernández	Zaragoza	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	IFC302

<b>Modalidad B</b>			
<b>Centro</b>	<b>Localidad</b>	<b>Denominación del Ciclo</b>	<b>Código del ciclo</b>

**Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio**

**Provincia de Huesca**

CPIFP Montearagón	Huesca	Producción Agropecuaria	AGA201
		Soldadura y Calderería	FME203
		Atención a Personas en Situación de Dependencia	SSC201
CPC Sto. Domingo Savio	Monzón	Mecanizado	FME202
IES La Llitera	Tamarite de Litera	Mecanizado	FME202



**Provincia de Teruel**

CPIFP Bajo Aragón	Alcañiz	Gestión Administrativa	ADG201
		Electromecánica de Vehículos Automóviles	TMV202
		Sistemas Microinformáticos y Redes	IFC201
IES Damián Forment	Alcorisa	Atención a Personas en Situación de Dependencia	SSC201
IES Salvador Victoria	Monreal del Campo	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	IMA202
IES Francés de Aranda	Teruel	Carpintería y Mueble	MAM202
IES Santa Emerenciana	Teruel	Atención a Personas en Situación de Dependencia	SSC201
IES Segundo de Chomón	Teruel	Electromecánica de Vehículos Automóviles	TMV202
		Electromecánica de Maquinaria	TMV204

**Provincia de Zaragoza**

IES Leonardo de Chabacier	Calatayud	Sistemas Microinformáticos y Redes	IFC202
IES Cinco Villas	Ejea de los Caballeros	Mantenimiento Electromecánico	IMA201
IES Reyes Católicos	Ejea de los Caballeros	Atención a Personas en Situación de Dependencia	SSC201
CFPE Academia Marco	Zaragoza	Gestión Administrativa	ADG201
CPIFP Movera	Zaragoza	Producción Agropecuaria	AGA201
		Panadería, repostería y confitería	INA207
IES Virgen del Pilar	Zaragoza	Instalaciones de Producción de Calor	IMA203
		Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	IMA202

**Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior**

**Provincia de Huesca**

IES Martínez Vargas	Barbastro	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	ELE302
		Automoción	TMV301
CPIFP Montearagón	Huesca	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal	AGA304
CPIFP Pirámide	Huesca	Proyectos de Edificación	EOC301
IES Sierra de Guara	Huesca	Administración y Finanzas	ADG301
		Administración de Sistemas Informáticos en Red	IFC301

**Provincia de Teruel**

CPIFP Bajo Aragón	Alcañiz	Asistencia a la Dirección	ADG302
		Automoción	TMV301
		Desarrollo de Aplicaciones Web	IFC303
IES Francés de Aranda	Teruel	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	AFD301
IES Santa Emerenciana	Teruel	Transporte y Logística	COM303
IES Segundo de Chomón	Teruel	Automoción	TMV301
		Automatización y Robótica	ELE303
		Administración de Sistemas Informáticos en Red	IFC301
IES Vega del Turia	Teruel	Higiene Bucodental	SAN304

IES Fernando Lázaro Carreter <b>Provincia de Zaragoza</b>	Utrillas	Mecatrónica Industrial	IMA302
IES Emilio Jimeno	Calatayud	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	IFC302
IES Cinco Villas	Ejea de los Caballeros	Administración y Finanzas Mecatrónica Industrial	ADG301 IMA302
IES Reyes Católicos	Ejea de los Caballeros	Integración Social	SSC303
IES Rodanas	Épila	Administración y Finanzas	ADG301
CPC Salesianos Laviaga	La Almunia de Dña. Godina	Mecatrónica Industrial	IMA302
IES Tubalcaín	Tarazona	Administración y Finanzas Mecatrónica Industrial	ADG301 IMA302
CFPE Academia Marco	Zaragoza	Comercio Internacional	COM301
CFPE Cefor Izquierdo	Zaragoza	Administración de Sistemas Informáticos en Red Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	IFC301 IFC302
CPC Salesianos Ntra. Sra. del Pilar	Zaragoza	Administración y Finanzas Automoción Automatización y Robótica Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma Sistemas de Telecomunicación e Informáticos Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	ADG301 TMV301 ELE303 IFC302 ELE304 ELE302
CPC San Valero	Zaragoza	Administración y Finanzas Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	ADG301 IFC302
CPIFP Corona de Aragón	Zaragoza	Química industrial	QUI304
IES Virgen del Pilar	Zaragoza	Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros	ENA301 FME305
IES Gallicum	Zuera	Automatización y Robótica	ELE303

ANEXO III  
 Contenido del programa formativo dual

Identificación del centro:

Nombre del ciclo formativo:

Código del ciclo formativo:

Para cada uno de los módulos profesionales que alternan la formación en el centro docente y el trabajo en la empresa:

Nombre del módulo:				
Código del módulo:				
		Competencia:		
	Temporalización	Centro	Empresa	Ambos
RA 1	Resultado de aprendizaje 1	X	X	X
CE a)	Criterio de evaluación a			
AF 1	Actividad formativa 1			
AF ...				
CE b)	Criterio de evaluación b			
AF 1	Actividad formativa 1			
AF ...				
RA 2	Resultado de aprendizaje 2	X	X	X
CE a)	Criterio de evaluación a			
AF 1	Actividad formativa 1			
AF ...				
CE b)	Criterio de evaluación b			
AF 1	Actividad formativa 1			
AF ...				

Modelo descargable en <http://fp.educaragon.org>

ANEXO IV  
 Documento de evaluación.

Identificación del centro:

Nombre del ciclo formativo:

Código del ciclo formativo:

Para cada uno de los módulos profesionales que alternan la formación en el centro docente y el trabajo en la empresa:

Nombre del módulo:									
Código del módulo:									
		Competencia:			Evaluación:				
		Centro	Empresa	Ambos					
					1	2	3	4	
RA 1	Resultado de aprendizaje 1	X	X	X	X	X	X	X	
CE a)	Criterio de evaluación a								
AF 1	Actividad formativa 1								
AF ...									
CE b)	Criterio de evaluación b								
AF 1	Actividad formativa 1								
AF ...									
RA 2	Resultado de aprendizaje 2	X	X	X	X	X	X	X	
CE a)	Criterio de evaluación a								
AF 1	Actividad formativa 1								
AF ...									
CE b)	Criterio de evaluación b								
AF 1	Actividad formativa 1								
AF ...									

Modelo descargable en <http://fp.educaragon.org>



## ANEXO V

### Aspectos que tiene que recoger la memoria de los proyectos

1. Descripción general de los proyectos, número de proyectos previstos y número realizado, por:
  - Provincia, localidad y titularidad del centro
  - Grado y familia profesional
2. Matrícula del alumnado:
  - Número total de alumnos del ciclo formativo por curso, desagregado por sexo.
  - Número de alumnos en formación profesional dual, desagregado por sexo.
3. Empresas y alumnos:
  - Número de empresas y alumnos por ciclos.
  - Número de empresas y alumnos por provincia.
4. Titulación / promoción:
  - Número total de alumnos titulados, o promocionados, y abandonos por ciclo y curso, desagregado por sexo, por localidad.
  - Número total de alumnos titulados, o promocionados, y abandonos, desagregado por sexo, por familia profesional.
5. Inserción laboral:
  - Inserción laboral, distinguiendo entre la empresa del proyecto u otra, por localidad.
  - Inserción laboral, distinguiendo entre la empresa del proyecto u otra, por familia profesional.
6. Satisfacción de los participantes:
  - Grado de satisfacción de las empresas, los alumnos y los centros docentes:
    - No contestan.
    - Insatisfactorio.
    - Satisfactorio.
    - Muy satisfactorio.
7. Aspectos de carácter cualitativo:
  - Currículo.
  - Gestión del proyecto.
  - Relaciones entre las partes.
  - Formación de los tutores.
  - Selección del alumnado.
  - Divulgación.
  - Relaciones laborales.
  - Otros.

Descargar modelo <http://fp.educaragon.org>

